



ANUNCIO CORRECCIÓN DE INSTRUCCIONES DE PRUEBAS FÍSICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, C/C1). TURNO DE ACCESO LIBRE, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

Reunido los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura por funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, de tres plazas de Agentes de Medio Ambiente (Administración Especial, C/C1) del Cabildo Insular de La Gomera, acuerda realizar la siguiente corrección de las instrucciones publicadas en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de la Gomera el día 23 de octubre del presente año.

Primero: Añadir en el apartado de *Instrucciones de la II. PRUEBA CAPACIDAD AERÓBICA, el siguiente párrafo:

“Los aspirantes deberán acudir con sus mochilas ya cargadas, verificándose el peso en el momento, con un margen de ± 150 g. Para ello, cada participante deberá traer consigo al menos una bolsa de arena o elemento similar que permita ajustar el peso”.

Segundo: Publicar el documento definitivo redactado como sigue:

“Primero. Modificar el orden de desarrollo de las pruebas. En primer lugar se hará la prueba de velocidad y coordinación 6x6 con obstáculo, y en segundo lugar la prueba de capacidad aeróbica.

Segundo. Emplazamiento de las pruebas: Término Municipal de San Sebastián de la Gomera, I) Velocidad y coordinación 6x6 con obstáculo, en el Audillón; y II) Prueba de capacidad aeróbica, en el Parque de la Torre del Conde.

Tercero. Acordar el punto de encuentro para los opositores en la entrada principal del Audillón por la calle Baluarte a las 8:00h. Una vez concluida la primera prueba los opositores se han de trasladar al Parque de la Torre del Conde, entrada por la C/ República de Chile.

Cuarto. El obstáculo fijado es un banco de dimensiones 2 m. largo, 24 cm. ancho y 34 cm. de alto.

Quinto. Aprobar las siguientes instrucciones de desarrollo del primer ejercicio, correspondientes a las pruebas físicas que integran el ejercicio de la fase de oposición:

I. PRUEBA DE VELOCIDAD Y COORDINACIÓN 6X6 CON OBSTÁCULO.

- **Objetivo:** medir la velocidad de desplazamiento además de la coordinación.

- **Descripción:**



***Posición inicial:** el aspirante se colocará en situación de parado al borde de la línea de salida, sin pisarla.

***Desarrollo:** a la señal de “listos ya”, el aspirante tomará la salida. La prueba consiste en realizar tres recorridos de ida y vuelta a la máxima velocidad, salvando por encima el obstáculo que se encuentra en la mitad del recorrido y no superando el tiempo máximo de 18 segundos. Es condición indispensable apoyar los dos pies en el suelo al sobrepasar las líneas en cada recorrido.

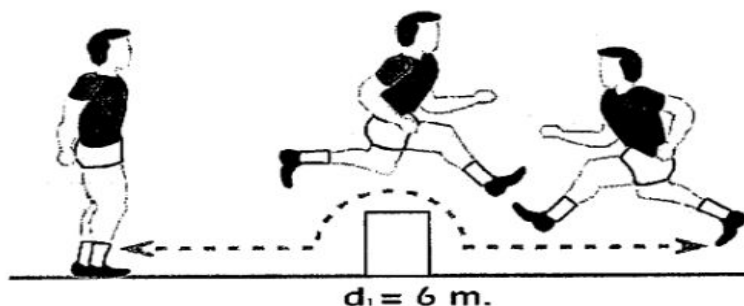
***Finalización:** la prueba finalizará en el momento que el ejecutante realice los tres recorridos, sobrepasando la línea de llegada para que se detenga el cronómetro.

***Consignas:**

- o En cada recorrido será condición indispensable que el aspirante sobrepase la línea y pise el suelo con los dos pies.
- o El obstáculo hay que sortearlo por encima, dos veces por recorrido (en la ida y en la vuelta).

***Instrucciones:**

- o En el caso de que haya alguna caída o resbalón, se derribe o no se sobrepase por encima el obstáculo, no se sobrepase la línea con los dos pies, se salga antes de que se de la señal o se supere el tiempo máximo exigido (18 segundos), se permitirá un segundo intento, y a elección del aspirante realizarlo a continuación o esperar al final para repetirlo.



II. PRUEBA CAPACIDAD AERÓBICA

- **Objetivo:** valorar la capacidad aeróbica.

- **Descripción:**

***Posición inicial:** el aspirante se coloca en situación de parado al borde de la línea de comienzo de la prueba, sin pisar la misma.

***Desarrollo:** a la señal acústica el aspirante debe recorrer una distancia de 4.500 metros alrededor de la pista señalada de forma ininterrumpida, al ritmo no superior a la marcha, sin llegar a la carrera, cargando con una mochila de 20 kg. y en un tiempo igual o inferior a 45 minutos.

Esta prueba se superará cuando se obtengan tiempos igual o inferior a 45 minutos.



***Consignas:**

- o Será descalificado el aspirante que no permanezca en el lugar de finalización hasta la llegada del Tribunal.
- o Será motivo de descalificación perturbar la realización del ejercicio de los otros opositores.

***Instrucciones:**

- o El peso de la mochila debe ser igual durante todo el desarrollo de la prueba, desde el inicio hasta el final de la misma.
- o Los aspirantes deberán acudir con sus mochilas ya cargadas, verificándose el peso en el momento, con un margen de ± 150 g. Para ello, cada participante deberá traer consigo al menos una bolsa de arena o elemento similar que permita ajustar el peso”.
- o La prueba dará comienzo y finalizará con la correspondiente señal acústica.
- o La prueba se realizará en pista/circuito de tierra señalada a tal efecto.”

